

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 671 de fecha 19.10.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación se servicio de sonido, iluminación, rejas, escenario y generador de corriente para los días 24 de Noviembre en Estadio municipal Los Lirios y 26 y 27 de Noviembre de 2010, para la celebración del "Aniversario de Requínoa", donde se realizarán actividades en sectores de la comuna y Requínoa centro. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el servicio de sonido, iluminación, rejas, escenario y generador de corriente, para la celebración del "Aniversario de Requínoa", donde se realizarán actividades en sectores de la comuna y Requínoa centro, el día 24 de Noviembre en el Estadio municipal de Los Lirios y los días 26 y 27 de Noviembre de 2011 en el Estadio Municipal de Requínoa.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAR

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE